

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°02/2024.

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL – ID N°444.948

CONTRATO N° 04/2024

Entre **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada EN AV. EUGENIO A. GARAY CASI GUILLERMO MOLINAS – SAN LORENZO, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. LUIS ALBERTO LEGUIZAMON OVELAR**, con cédula de identidad N° 1.257.797, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta**, con RUC N° 4022404-0, domiciliada en LUIS ALBERTO DEL PARANA C/ ACCESO SUR – VILLA ELISA, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, con cédula de identidad N° 4.022.404, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “**CONTRATO DE LMC N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL – ID N°444.948”** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Establecer derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la provisión de equipos de varios (Espectrofotómetro, GPS, micrómetro, termómetro y cámara fotográfica) para las direcciones técnicas dependiente de la DIGESA a través de la LMC N°02/2024 “Adquisición de Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General” – ID N° 444.948, conforme a las especificaciones técnicas y disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO


Los documentos adicionales del contrato son: Informe de Evaluación y Recomendación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444.948.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LMC N°02/2024, convocado por SUB-UOC N° 45 – DIGESA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución DIGESA N° 13/2024, de fecha 03 de octubre de 2024.


Ing. Hugo Benítez Peralta
Representante Legal


Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA


HANDRUG INGENIERIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°02/2024.

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL – ID N°444.948

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.


Nº de Orden	Ítems Nº	Descripción	Marca	Procedencia	U. M.	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	3	GPS Portátil	Garmin	Usa-China	Unidad	1	6.700.000	6.700.000
2	5	Micrómetro Digital	Qifeng	China	Unidad	1	8.150.000	8.150.000
3	6	Cámara Digital Profesional	Canon	Usa-China	Unidad	2	9.100.000	18.200.000

Total: [33.050.000]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, treinta y tres millones cincuenta mil.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas
3	GPS Portátil. Marca Garmin	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla: TFT transflectiva a color de 3" como mínimo • Resolución de pantalla: 240 x 400 pixeles como mínimo • Batería interna recargable • Duración de Batería: 160 horas (modo estándar y GPS) como mínimo • Memoria: 16GB como mínimo (Incluida) • Almacenamiento: Tarjeta MicroSD de 32 GB como máximo (Incluir) • Clasificación de resistencia al agua: IPX7 • Sensores: GPS, Galileo, QZSS, Beidou, altímetro barométrico, brújula de tres ejes, receptor de alta sensibilidad, brújula de alta sensibilidad y más • Debe contar con funciones inteligentes (pantallas de reloj, widgets y aplicaciones descargables, notificaciones, etc) • Conectividad inalámbrica: Sí (Wi-Fi, Bluetooth y ANT+) • Incluir estuche protector. • Incluir un pequeño destornillador para colocación de baterías (Si corresponde)
5	Micrómetro Digital. Marca Qifeng	<p>Micrómetro digital de espesores con tipo de contacto plano especial para medir papel películas muy delgadas y materiales similares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de 0.001mm y 0.00005". • Rango máximo de medida de 12mm como mínimo. • Tecla conversora mm / pulgada • Alta precisión en todas las medidas. • Retención de datos con botón HOLD. • Posibilidad de lectura absoluta e incremental. • Posibilidad de batería baja (dígitos parpadeando). • Posee traba de fijación. • Posee placas de contacto termo aislante. • Puntas de medición de metal duro. • Alimentación por batería, recargable. • Incluir estuche protector.
6	Cámara Digital Profesional. Marca Canon	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla: Táctil LCD de 3.0" como mínimo • Zoom de 65x como mínimo • Tipo de sensor: CMOS de 20.3MP como mínimo • Conectividad: Wifi y Bluetooth • Grabación de video: 4K UHD, Full HD, HD • Estabilización de imagen: Óptico


ing. Hugo Benitez
Representante Legal



Ing. Luis A. Leguizamón Ovela
Director General
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°02/2024.

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL – ID N°444.948

	• Color negro.
--	----------------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Lic. Felipe Santiago Amarilla Martínez, Jefe de Patrimonio - Dirección de Administración y Finanzas - DIGESA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Ing. Hugo Benítez Perillo
Representante Legal

HANDRUG
INGENIERÍA

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelo
Director General
DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°02/2024.

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL – ID N°444.948

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Octubre del año 2024.


ING. HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
PROPIETARIO
HANDRUG INGENIERIA
CONTRATISTA

Ing. Hugo Benitez Peralta
Representante Legal


HANDRUG
INGENIERIA



ING. LUISA LEGUZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA
CONTRATANTE